EXCLUSIVO PARA
GGI

FONDO GANADERO
Creciendo Juntos

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 46 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2017
RESOLUCION Nº 9.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA EL FONDO GANADERO"- ID Nº 336.171. ----------

VISTO: La nota FG. DUOC Nº 353/17 de fecha 14 de noviembre del 2017, de la Gerencia de Gestión Institucional/UOC por la cual solicita autorización para la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Vehículos para la Institución, y la aprobación del pliego de bases y condiciones que regirá la citada licitación; y,

CONSIDERANDO: Que, el Art. 33 del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la Ley, 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "Elaboración de Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de pliego de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación… Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante…"

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, establecen los parámetros y lineamientos para la realización de los llamados a Licitación por Concurso de Ofertas.

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración.

POR TANTO, en ejercicios de sus atribuciones,

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO
RESUELVE:

Articulo. 1º. **AUTORIZAR** la realización del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/17** para la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FONDO GANADERO"- ID Nº 336.171, y APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones que regirá en el marco de la citada licitación. ----------

Articulo. 2º. **DETERMINAR** la financiación del llamado, con fondos previstos en el rubro O.G. 530 "Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas mayores" del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, destinado para el Fondo Ganadero, con fuente de financiamiento (FF) 30 "Recursos Propios".----------

Articulo. 3º. **AUTORIZAR** a la Gerencia de Gestión Institucional, a través del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a contestar las consultas realizadas por los oferentes y a realizar modificaciones que pudieran surgir al presente pliego mediante la emisión de adendas numeradas. ----------

Articulo. 4º. **DESIGNAR** como Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, a la Gerente General, a la Gerente de Gestión Institucional, y al Jefe del Departamento de Administración, quienes evaluarán y recomendarán la adjudicación de las ofertas más solventes y convenientes, ajustándose a los parámetros de la Ley Nº 2.051/03, sus reglamentaciones y al Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación. ----------

Articulo. 5º. **PUBLÍQUESE,** cúmplase y archívese. ----------

Fdo.: **MARTÍN ADALBERTO MACIEL BARRETO, Presidente.**
CESAR BENITEZ BOGADO, JUAN REINALDO CACERES BAZAN; Miembros.
STELLA ROTELA, Secretaria.

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Stella Rotela
Secretaria Gral. Interina
Fondo Ganadero

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA FUNCIONARIA STELLA MARIS ROTELA MIRANDA COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO SIN PERJUICIO DE SUS FUNCIONES, MIENTRAS DURE LA LICENCIA POR VACACIONES DEL FUNCIONARIO LUIS FERNANDO MONTERO MACIEL.

RESOLUCIÓN N° 127/17

Asunción, 09 de noviembre de 2017

VISTO: La nota DTH N°497 de fecha 9 de noviembre del 2017, con providencia FG-GGI N°2766 de fecha 10 de noviembre del 2017, que guarda relación con la providencia FG-GG N°795 de fecha 13 de noviembre del 2017, que hace referencia al Formulario de solicitud de vacaciones de Gerentes, Jefes de Departamentos y Staff de fecha 9 de noviembre del 2017, firmado por el Funcionario Luis Fernando Montero Maciel, Secretario del Comité de Administración del Fondo Ganadero, por el cual solicita licencia por vacaciones a partir del 13 hasta el 17 de noviembre del 2017 y del 1° al 12 diciembre del 2017 se sugiere como interina del área a la Funcionaria Stella Maris Rotela Miranda y; ----------

CONSIDERANDO: Que, la Secretaria del Comité de Administración de la Institución debe tener un Encargado de Despacho o Interino mientras dure el periodo de licencia mencionado, y que la Funcionaria Stella Maris Rotela Miranda cumple con los requisitos por su idoneidad y confiabilidad. ----------

POR TANTO, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 3.359/07 "De Reforma de la Carta Orgánica del Fondo Ganadero", en su Art. N° 7°- Capítulo VI "Atribuciones del Presidente"; y en el Decreto Nº 184 de fecha 04 de septiembre de 2013. ----------

EL PRESIDENTE DEL FONDO GANADERO
R E S U E L V E:

Artículo 1º DESIGNAR a la funcionaria Stella Maris Rotela Miranda como Encargada de Despacho de la Secretaría del Comité de Administración del Fondo Ganadero sin perjuicio de sus funciones como Secretaria General, mientras dure la licencia por vacaciones del funcionario Luis Fernando Montero Maciel, en el periodo comprendido entre el día 13 hasta el 17 de noviembre del 2017 y del 1° y 12 de diciembre del corriente año. ----------

Artículo 2º PONER a conocimiento del Comité de Administración sobre la designación dispuesta en el artículo precedente. ----------

VISTO BUENO
ASESORIA JURIDICA

Artículo 3º ENCOMENDAR a la Gerencia de Gestión Institucional a realizar los trámites y comunicaciones pertinentes. ----------

Artículo 4° COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido archivar. ----------

Fdo.:

YOLANDA ENCINA
Gerente General

MARTIN MACIEL
Presidente